

COMUNICADO

Tropigas, S.A, del Grupo Tomza, pretende reactivar proyecto de Gas Licuado de Petróleo en Punta de Manabique

Guatemala 25 de marzo de 2010

El 23 de marzo, organizaciones ecologistas junto a ciudadanos guatemaltecos, presentamos un memorial de oposición al Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental –EIA-de la Terminal de Gas Licuado de Petróleo, que afectaría el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique en Izabal.

El EIA, que fue rechazado anteriormente por el Ministerio de Ambiente y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, pero fue nuevamente presentado el 21 de febrero de este año por la empresa: Terminal Marítima Tropigas S.A. El año pasado el proyecto fue ampliamente cuestionado y el caso publicado en medios de comunicación por presuntos favores políticos entre propietarios del grupo Tomza y el presidente Álvaro Colom, por el préstamo de un avión privado en viajes del presidente. La empresa Tropigas S.A. forma parte del Grupo Tomza Guatemala (<http://www.tomzagt.com>)

El proyecto plantea la construcción de una terminal de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo -GLP- y tendría una capacidad máxima de almacenamiento de 7.5 millones de galones, distribuidos en 5 esferas de 23.5 metros de diámetro y con capacidad de almacenamiento de 1.5 millones de galones cada una.

El diseño del proyecto se ubica a distancias cercanas a comunidades, 800 metros de la comunidad de Creek Negro, 1.0 Kilómetro de la comunidad Machaquita Chiclero, 1.7 Kilómetros de la comunidad de Machacas del Mar, 1.8 Kilómetros de la finca de Pichilingo, 3.5 Kilómetros del Hotel Amatique Bay y 4.5 Kilómetros del casco urbano de Puerto Barrios.

Si el MARN aprobara el proyecto estaría violando la Ley de Áreas Protegidas, ya que este es Refugio de Vida Silvestre y dentro de su Plan Maestro y las distintas zonificaciones, las actividades industriales no son compatibles con los objetivos de conservación.

Punta de Manabique desde el año 2,000, entró en el listado de Humedales de Importancia Mundial para la Conservación, de la Convención RAMSAR, de la que Guatemala es signataria.

A pesar de que el proyecto supone un riesgo inminente para el área, y contraviene lo establecido en la legislación ambiental y en el Plan Maestro del Refugio, la Fundación Mario Dary, firmo un acuerdo con la empresa Terminal Maritima Tropigas, S.A para acompañar el proceso de elaboración del estudio técnico como un complemento para el Estudio de Impacto Ambiental. (PAG. 769 EIA, Terminal de Gas Licuado de Petróleo)

Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique. Localizado en el Golfo de Honduras en la costa Caribe, el sitio incluye ecosistemas marinos, pantanos, costeros y terrestres. El área marina es poco profunda con fondo arenoso y algunos parches de coral. Los pantanos y estuarios sirven de refugio para muchas especies como manatíes. Pueden encontrarse en el humedal muchas especies de mamíferos amenazadas y vulnerables, tales como mono zaraguate, tapir, los comúnmente conocidos como coches de monte y jaguares, así como cocodrilos e iguanas. (CONAP <http://www.conap.gob.gt>)

Además el Refugio Punta de Manabique, es una de las pocas zonas del Caribe Guatemalteco, donde se conservan ecosistemas de manglar, estratégicos amortiguadores ante el impacto de tormentas, huracanes y tsunamis, y uno de los ecosistemas más productivos del planeta.

Exigimos a las autoridades correspondientes Ministerio de Ambiente y Consejo Nacional de Áreas Protegidas, que respetando la legislación guatemalteca, se declare improbadado este Estudio de Impacto Ambiental.

¡TODOS SOMOS PUNTA DE MANABIQUE!

Para mayor información:

Escuela de Pensamiento Ecologista SAVIA
Savia.guate@gmail.com

Secretaría Redmanglar Internacional,
COGMANGLAR
redmanglar@redmanglar.org

